

H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Múnicipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorandos con números S-356/2014, S-381/2014, de fechas 29 de abril y 12 de mayo de 2014, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES y turnados a ésta Comisión por instrucciones del C. Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, mediante los cuales solicita se someta a consideración del H. Cabildo, seis solicitudes; referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto al memorándum de Secretaría, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA en su carácter de Directora de



Inspección y Licencias, respecto de solicitudes para nueva autorización; que los establecimientos cuentan con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que **Sí** son **Aptas** para su funcionamiento.

CUARTO. Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, han realizado visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de corroborar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las seis solicitudes, **SI** reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

"Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

- I. *El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:*
 - a) *Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;*
 - b) *Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;*
 - c) *Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;*
 - d) *Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;*
 - e) *El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y*
 - f) *Capital en giro.*
- II. *Constancia de no antecedentes penales*
- III. *Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;*



Julia
 4
 5

- IV. *Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;*
- V. *Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;*
- VI. *Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;*
- VII. *Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;*
- VIII. *Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;*
- IX. *Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;*
- X. *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"*

QUINTO.- En términos del artículo 4º, fracción XV, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, la AUTORIZACIÓN, se define como el acto administrativo por medio del cual el Cabildo manifiesta su aprobación para que en un determinado establecimiento, que a su juicio cumple con los requisitos señalados en este reglamento, se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas.

SEXTO.- Que en lo relativo a las seis solicitudes para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas aquí presentadas, ésta Comisión Municipal determina que se aprueba la expedición de las Licencias correspondientes en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de SEIS Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo

de Bebidas Alcohólicas, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describe y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3281 S-356 29/04/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL Nombre Comercial: "ABARROTOS LOS GIRASOLES"	PEDRO ÁLVAREZ DENIZ Carr. Colima- Las Guásimas S/N. Localidad: El Alpuyequito, Municipio de Colima.
3288 S-356 29/04/2014	<u>APERTURA</u> MARISQUERIA CON VENTA DE CERVEZA. Nombre Comercial: "MARISCOS EXPRESS"	MARISCOS SILVA DE COLIMA, S.A. DE C.V. Paseo Miguel de la Madrid Hurtado No. 15, Residencial Los Olivos Colima, Colima.
3277 S-356 29/04/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA Nombre Comercial: "BEL PAESE"	CLAUDIO GUIDI PALOMBI, Av. Constitución no. 851, Col. Lomas Vista Hermosa, Colima, Colima.
3296 S-381 12/05/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR Nombre Comercial: "THE BEER BOX"	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GONZALEZ, Paseo Miguel de la Madrid Hurtado No. 137- B, Residencial Esmeralda Colima, Colima.



3300 S-381 12/05/2014	<p style="text-align: center;"><u>APERTURA</u></p> <p style="text-align: center;">RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>Nombre Comercial: "CORTES Y CARNES ASADAS MI RANCHITO"</p>	<p style="text-align: center;">ADRIANA ÁLVAREZ ALVAREZ</p> <p>Felipe Sevilla del Rio No. 602. Colonia Lomas de Circunvalación Colima, Colima.</p>
3301 S-381 12/05/2014	<p style="text-align: center;"><u>APERTURA</u></p> <p style="text-align: center;">RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES</p> <p>Nombre Comercial: "EL QUIJOTE"</p>	<p style="text-align: center;">VALENTIN PALOMARES BARON.</p> <p>Blvd. Camino REAL NO. 549 Colonia El Diezmo Colima, Colima.</p>

SEGUNDO.- Se Instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 13 trece días del mes de mayo del año 2014.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
 Presidenta

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

Secretario

LICDA. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

Secretaria



MEMORANDUM N° S-356/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-124/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 3 solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 29 de abril de 2014.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

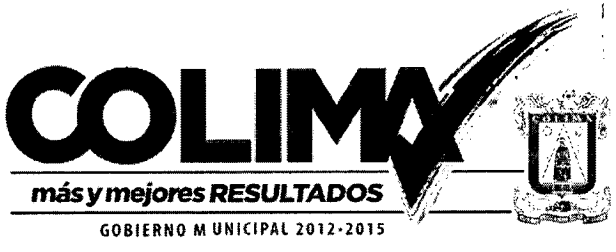
Salvador Cárdenas Morales
LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa

30/04/2014
12:40 P.M.

356
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARIA
* 29 ABR. 2014 *
Elsa 14:30
RECIBIDO

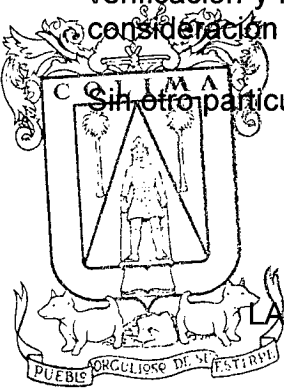


Memorandum No. : TMC-DIL-124/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, tres solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 29 de Abril del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

**H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE
INSPECCION Y
LICENCIAS**

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb





SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

29 de Abril del 2014

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3281 10/04/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL "ABARROTES LOS GIRASOLES"	PEDRO ALVAREZ DENIZ CARR. Colima - Las Guásimas S/N, Localidad: El Alpuyequito, Municipio de Colima.	Fecha: 10 de Abril del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 100 mts., Iglesia: 100 mts., Jardín: NO., Edif. Público: 100 mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: NO.
3288 04/04/2014	<u>APERTURA</u> MARISQUERÍA CON VENTA DE CERVEZA. "MARISCOS EXPRESS"	MARISCOS SILVA DE COLIMA, S.A. DE C.V. Paseo Miguel de la Madrid Hurtado #15, Residencial Los Olivos, Colima, Colima.	Fecha: 07 de Abril del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150mts., Iglesia: NO, Jardín: 100 mts., Edif. Público: 150 mts., Negocio igual: 200mts., Salud: NO.
3277 07/04/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA "BEL PAESE"	CLAUDIO GUIDI PALOMBI. Av. Constitución No. 851, Col. Lomas Vista Hermosa, Colima, Colima.	Fecha: 23 de Abril del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200mts., Iglesia: 250 mts., Jardín: 150mts., Edif. Público: NO mts., Negocio igual: 50 mts., Salud: NO.

Se detallan tres solicitudes de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


LICDA. AIBÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels: 31-63800 EXT: 38511 38512, 3517 38514
"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

MEMORANDUM N° S-381/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-135/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 3 solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 12 de mayo de 2014.

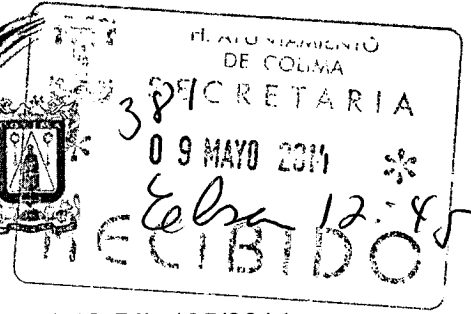
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

Salvador Cardenas Morales
LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa

12/05/2014
12-27 P-17



Memorandum No. : TMC-DIL-135/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, tres solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.
SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 07 de Mayo del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
LICDA AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO

- c.c.p. C.P. RODRÍGUEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
- c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
- c.c.p.-Consecutivo

ASPL/shb/ma3



SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO

07 de Mayo del 2014

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3296 25/04/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR "THE BEER BOX"	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GONZALEZ Paseo Miguel de la Madrid Hurtado # 137-8, Residencial Esmeralda, Colima, Colima.	Fecha: 28 de Abril del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 250 mts., Iglesia: NO, Jardín: 100 mts., Edif. Público: 500 mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: NO.	Se está acondicionando el local, ubicado en la Segunda Planta.
3300 28/04/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA. "CORTES Y CARNES ASADAS MI RANCHITO"	ADRIANA ALVAREZ ALVAREZ Felipe Sevilla del Rio #602, Colonia Lomas de Circunvalación, Colima, Colima.	Fecha: 29 de Abril del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200mts., Iglesia: 400 mts., Jardín: 250 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 150mts., Salud: 600 mts.	
3301 28/04/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "EL QUILOTE"	VALENTIN PALOMARES BARON. Blvd. Camino Real #549, Colonia El Diezmo, Colima, Colima.	Fecha: 29 de Abril del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 100mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 600 mts., Edif. Público: 100 mts., Negocio igual: 300mts., Salud: 1500 mts.	Ya está funcionando y no tiene a la venta bebidas alcohólicas.

Se detallan tres solicitudes de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOLEDAD PERÉZ LUNA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
Blvd. Camilo Torres No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511 38512, 3517, 38514
"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE
INSPECCIÓN Y
LICENCIAS